


Registro Municipal de Trámites y Servicios
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Cédula de Información

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Presentación de Teatro Guiñol.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en presentar una obra de teatro Guiñol que puede ser vista por niños desde los 5 años de edad; el cual cuenta con tres títulos diferentes siendo: "Soy diferente.... Soy Igual.... El Musical" (Trata el tema de la tolerancia, acoso escolar y discriminación), "El Agua también es mi derecho" (Trata del tema de derecho al agua y sus cuidados), "Cinco Palabras son... El Musical" (Derechos y Deberes de los Niños).				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Art. 147 K de la Ley Orgánica del Estado de México; Art. 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, y Capítulo tercero del Bando Municipal 2017.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	VIGENCIA:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso que el ciudadano requiera promover los Derechos Humanos entre grupos de niños de los 6 a los 12 años de edad.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
1) De forma personal, telefónica o mediante oficio dirigido a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; señalando el lugar donde se requiere el servicio, edad de los participantes y propuesta de fecha.	ORIGINAL Si cuando sea a través de oficio.	COPIA(S) 1	Art. 147 K fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	
PERSONAS MORALES				
1) De forma personal, telefónica o mediante oficio dirigido a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; señalando el lugar donde se requiere el servicio, edad de los participantes y propuesta de fecha.	ORIGINAL Si cuando sea a través de oficio.	COPIA(S) 1	Art. 147 K fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1) De forma personal, telefónica o mediante oficio dirigido a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; señalando el lugar donde se requiere el servicio, edad de los participantes y propuesta de fecha.	ORIGINAL Si cuando sea a través de oficio.	COPIA(S) 1	Art. 147 K fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	
OTROS				
No Aplica	ORIGINAL No Aplica	COPIA(S) No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Personal o vía telefónica 15 minutos o 10 días posteriores al ingreso de oficio.	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 minutos o 10 días vía oficio.	
VIGENCIA:	Permanente			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Sujeto a agenda para la programación del servicio.			



Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la **afirmativa ficta**.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Departamento de Difusión y Vinculación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Xóchitl Pilar Orozco Rocha							
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos # 91			NO. INT. Y EXT.:	91 Interior 105	
COLONIA:	El Potrero			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36222739		No Aplica	No Aplica	derechoshumanos@atizapan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Cuántas personas se requieren para presentar la obra de teatro guiñol?						
RESPUESTA:	Un mínimo de 50 personas.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puede solicitarlo alguna institución que no sea de gobierno?						
RESPUESTA:	Cualquier institución que no tenga fines de lucro						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puedo solicitarlo para algún día en específico?						
RESPUESTA:	Las presentaciones están sujetas agenda.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. en Psic. Graciela Garrido Hernández</p> <p>Coordinador de Capacitación y Difusión de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Lic. Xóchitl Pilar Orozco Rocha</p> <p>Defensora Municipal de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 / Enero / 2018.</p>
---	---	--

